

ALCALDE

D. PEDRO SOTO EGUREN

CONCEJALES/AS

ASISTENTES

D^a NEREA BASTERRA
IGEA

D. JUAN ANTONIO URRACARO

D. JUAN JOSE GARCIA
GONZALEZ

D^a YOLANDA AZANZA ROS

D^a BEATRIZ COMESAÑA
PUIME

D^a YOLANDA AZANZA ROS

CONCEJALES/AS NO
ASISTENTES

D. DANIEL BUJANDA
ERASO

SECRETARIA.

Dña. María Belén Portillo
Ochoa de Zabalegui



AYUNTAMIENTO DE GUESÁLAZ

CALLE NUEVA, 2

31176 MUEZ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
GUESALAZ-GESALATZ EL 5 DE JULIO
DEL DOS MIL VEINTIUNO.

En Muez (Valle de
Guesálaz/Gesalatz) 5 de julio del dos
mil veintiuno, siendo las 9:50 horas, se
celebra de forma presencial en primera
convocatoria, los señores/as que al margen
se relacionan, con la presidencia del Alcalde
y asistidos por el Secretario, al objeto de

celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- Aprobación Acta Pleno Anterior.

Se ha enviado a los concejales el acta de fecha 7/6/2021.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad aprobar el acta sin modificaciones.

SEGUNDO.- Informes de Presidencia.

El alcalde Pedro Soto expone:

- Teder va a convocar las ayudas alrededor del mes de noviembre y se va intentar primar a las entidades locales pequeñas.

- El Alcalde invita al Concejál Juan José García para que exponga los temas tratados en la última reunión de la Mancomunidad de Montejurra. El citado concejal expone que se trató:

- Aprobación cuentas 2020 y presupuestos 2021.

- Informe, explicación técnica e inversiones a realizar en la planta de vertidos, por clausura de pozo existente y nueva apertura con su correspondiente proyecto técnico y estudio de impacto medioambiental.

- El problema de personas de baja estatura para el acceso a los contenedores.

- Informaron que el 40% de los vecin@s no seleccionan la basura.

Se debate el tema de la necesidad de un punto en el valle para la recogida de ropa y de aceite.

El concejal propone elaborar una nota informativa con el Gerente de la Mancomunidad de Montejurra explicativa de las posibilidades de vertido existentes. Así mismo va a estudiar el tema de los Premios a los pueblos más limpios.

- FNMC: se ha debatido sobre el tema de fiestas locales.

Están a favor de la realización de actos culturales cumpliendo todos los presupuestos Covid, pero siempre fuera de las fechas habituales de las fiestas locales.

Están en contra de los encierros, por las imposibilidades de control que provocan, pero siempre teniendo en cuenta que cada entidad local es soberana en la competencia de fiestas locales.

- Mancomunidad de Valdizarbe: Se informa que tras la queja del Concejo de Riezu de sentirse abandonados por falta de definición en el tema del servicio de aguas, por ser la Mancomunidad de Montejurra la que les suministra las aguas en baja y Valdizarbe a Montejurra las aguas en alta y a un precio elevado, se convocó a un reunión en Puente la Reina a todas las partes implicadas con el fin de llegar a un acuerdo. En dicha reunión se quedó en mantener otra reunión para acercar posturas y llegar a un consenso si es posible.

TERCERO.- Comunicaciones recibidas.

-Se mantuvo una conversación telefónica con el médico titular del valle y nos transmitió que funciona muy bien internet en el consultorio de Esténóz. Que puntualmente puede que alguna vez haya fallado, pero no es lo habitual.

-Se ha recibido una autorización del Gobierno de Navarra para la celebración de actividades que pasan por el valle.

-Se ha recibido por parte del servicio de Carreteras una queja de las líneas pintadas en la carretera en prolongación de las existentes en el frontón, por peligro de provocación de accidentes, en el Concejo tutelado de Muzki/Mutzki.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad la presentación en el Gobierno de Navarra, las alegaciones que recibiremos de los vecin@s del Concejo tutelado de Muzki/Mutzki.

-Subvenciones del despoblamiento: Guesálaz está en el nivel más alto de despoblamiento según los baremos fijados por el Gobierno.

Se han convocado dos subvenciones:

-20000 € para gastos corrientes. Se ha pensado en una solicitud conjunta de los Ayuntamientos de Yerri, Salinas de Oro y Lezaun para financiar los gastos de contratación de la Técnica de la Mancomunidad Andía Elene Cerezeda, que aún está en fase de estudio.

-60000 € para inversiones. Tanto para ayuntamientos como para concejos. Al 80% y que se ha enviado a los concejos.

Se acuerda por unanimidad que los concejales envíen sus propuestas de inversión. Estando pendiente la publicación de la ayuda, si es posible se tratará en el próximo pleno. Si no da tiempo, se estudiará la forma de conseguir un consenso para su presentación por otros medios.

-Se informa que se han convocado ayudas a las entidades locales para hacer frente a los daños cinegéticos. Dado que ya no hay seguro en el coto que cubra los citados daños, se informa que en Salinas de Oro/Jaitz se ha mandado una carta a l@s vecin@s, informando que si sufren daños en sus parcelas y se nos concediera la ayuda, les subvencionaríamos el 60% y el/la solicitante debería asumir el 40% restante y el IVA de la inversión de colocación de pastores eléctricos o vallas en cultivos plurianuales.

Se acuerda por unanimidad el envío de un bando al respecto.

-Se informa de la posibilidad de adherirnos a un convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Gobierno de Navarra, para la prestación mutua de servicios de administración electrónica, suscrito con fecha 17 de julio de 2015, de acuerdo con lo previsto en su cláusula segunda, asumiendo el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el usuario en cada uno de los servicios relacionados en dicho Convenio. Se aprueba por unanimidad la adhesión.

-Celebración Día Mujer Rural: La Concejala Beatriz Comesaña expone que se va a celebrar este año en Guesálaz en las instalaciones deportivas municipales, con las ayudas del INAI , el 16 de octubre. No se contempla ningún gasto económico por parte de las asociaciones. Se hablará también con mujeres de Salinas, Lezaun y Abarzuza para que se animen como en el anterior encuentro en Anderaz.

La concejala Nerea Basterra expone que cree conveniente que la comida la prepare el actual arrendatario del bar del polideportivo, más cuando el mismo se encarga de la limpieza de las instalaciones que van a utilizarse con motivo de tal celebración. Así mismo señala que se deben de separar las instalaciones a utilizar con motivo de tal encuentro del resto de instalaciones deportivas.

La Concejala Beatriz Comesaña expone que se había pensado dar al actual arrendatario el tema del café y vermuth y la comida a una empresa de comidas gestionada por una mujer de Lezaun.

CUARTO.- Resoluciones.

Se da por parte de la alcaldía las resoluciones que se han producido desde el anterior pleno.

Por la Ley de Protección de Datos y con el fin de no incumplir la misma por el reflejo en acta de la Resoluciones de obras con las parcelas sobre las que se realizan, no se relacionan en el acta.

QUINTO.- Actividades culturales.

La concejala Nerea Basterra expone que las anteriores actividades han tenido mucha aceptación.

Las actividades previstas son:

-Batalla de Valdejunquera:

24 de julio, con diversos actos: Desfile de ropa de Artajona, colocación de campamento con talleres, actuación musical, comida con temática musulmán, actuación de danza del vientre,..

25 de julio: Visita guiada con representación, pintxo,...

-Teatro el 28 de agosto en Irurre, a la tarde-noche, con una subvención del 50% y un coste aproximado de 400 € para el ayuntamiento.

SEXTO.- Solicitudes Bahía de Lerate.

-Le piano du Lac: hemos recibido por parte de la CHE la autorización que han concedido a la organización del evento para su celebración.

Dado que en Lerate únicamente se puede aparcar en el parking habilitado, se propone comunicar a los organizadores del evento, que todos los que acudan al evento deben de contar con la reserva de la plaza para aparcar y facilitarles información de cómo deben de obtenerla.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

-Grupos de nadadores: Se ha recibido una solicitud del Club de Natación Urederra y otros clubes de triatlón solicitando un bono para deportistas que sólo incluya parking a precios más asequibles. Una particular también ha comunicado que para acudir a entrenar niños es un precio elevado para un par de horas que se puede estar.

La alcaldía expone que hay que estudiar el tema por la gran variedad de solicitantes. Se está hablando el tema con el Ayuntamiento de Yerri.

La secretaria manifiesta que si se fija una exención en la tasa, lo legal sería aprobarlo a la vez que las tasas anuales a cobrar.

-La Concejala Beatriz Comesaña señala la necesidad de que en todos los actos publicitarios que se realicen respecto a la Bahía de Lerate se señale la necesidad de reserva previa.

Expone que existe un problema técnico en la pasarela de pago respecto a los empadronados del valle con vehículos que pagan Circulación en el mismo.

SEPTIMO.- Desbroces. Ayudas forestales. Adjudicación desbroces de caminos.

-Ayudas forestales. Fermín Izco de la empresa Ekilan nos ha comunicado que durante la certificación hemos comprobado que los desbroces se han ejecutado sobre parcelas de propiedad particular y por ello han redactado un informe que se ha adjuntado con la convocatoria.

La cuestión objeto del informe es la inclusión de la superficie particular en la certificación. La decisión de incluir o no esta superficie deberá ser tomada por el promotor, en este caso el Ayuntamiento de Guesalaz.

Gobierno de Navarra nos ha señalado telefónicamente que si conseguimos autorización de los particulares se puede presentar a subvencionar y que lo estudiarán. Han señalado que es grave realizar desbroces sin autorización medio Ambiental.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad abonar el total del trabajo realizado.

El Concejal Juan Antonio Urra plantea quién asumiría la sanción en el caso de que Medio Ambiente la imponga. Se acuerda por unanimidad que si ello se produce, se tratará en un pleno posterior.

-Adjudicación desbroces de caminos.

En el pleno anterior se aprobó solicitar presupuestos para realizar el desbroce de los siguientes caminos:

-De Muzqui a Irurre.

-De Muez a Iturgoyen.

-De Iturgoyen a Irujo.

-De Muez a Esténoz.

Se invitó a David Armendáriz, Esparza y a Ángel Eraso.

Las ofertas recibidas han sido:

Armendariz	2320 € más IVA
Esparza	2090 € más IVA

Se acuerda por unanimidad adjudicar a Esparza por ser la oferta más económica.

La alcaldía expone que hay varias solicitudes de desbroces de caminos que se deben de estudiar e intentar solicitar en las ayudas forestales y de infraestructuras ganaderas.

La Concejala Nerea Basterra manifiesta que hay que limpiar unas matas cerca de los pinos del polideportivo.

OCTAVO.- Solicitud ayudas reinversión concejos.

El concejo e Vidaurre con fecha 10/6/2021 ha solicitado las ayudas para la reinversión para el proyecto de reconstrucción de los muros del palacio.

Ha presentado la documentación:

- a) Memoria explicativa y justificativa de la inversión a realizar, esta puede estar redactada por el propio concejo, que contiene fotos de la obra a ejecutar.
- b) Certificado del acuerdo del Concejo de aprobación de la inversión a realizar.

No ha presentado presupuesto de una empresa que pueda ejecutar la inversión y que se encuentre inscrita en el registro de Actividades económicas. Según consta en las bases de reinversión el Ayuntamiento, previo acuerdo de pleno, podrá eximir de este documento cuando exista un Proyecto o Memoria Técnica redactada por técnico competente, en el que se incluya el presupuesto de la ejecución material de la inversión, como es este caso.

Debatido el tema se aprueba por unanimidad la concesión de la ayuda de reinversión al Concejo de Vidaurre y comunicarle que puede adjudicar la obra por parte del mismo a la empresa e iniciar su ejecución.

Así mismo se acuerda advertirle la necesidad de que conste la financiación por parte del Ayuntamiento en el caso de que tenga algún elemento tipo panel, así como las comunicaciones con prensa, etc.

NOVENO.- Jornadas Medioambientales. Proyecto de accesibilidad.

Se ha enviado con la convocatoria el anexo de las Jornadas Medioambientales, que se han presentado a las ayudas de la red explora, así como a las de Turismo del Gobierno de Navarra.

La Concejala Beatriz Comesaña expone que han decidido añadir al proyecto de accesibilidad la celebración de unas Jornadas Medioambientales con la finalidad de juntar a colectivos de la zona a modo de inauguración del proyecto y también porque a nivel subvención se valora la colaboración con otras entidades.

Asociaciones invitadas: Asociación de Jubilados Obantzea, Alloz Azul, Ubagua Berpiztu, ASC Betilore y Asociación Biluzik.

Ubagua Berpiztu tenía que pasar la invitación por junta y como no disponíamos de mucho tiempo. Stef se animó a hacer una actividad de reconocimiento de flora y fauna como Asociación Betilore ya que es socio.

La asociación de Jubilados también quieren colaborar pero Lourdes tenía asuntos familiares y no se pudo concretar actividad, si se llevaran a cabo las jornadas estarían encantad@s de colaborar.

El Concejel Juan Antonio Urra expone el por qué se propone un coste la actividad a desarrollar por Betilore cuando ya tiene una subvención anual para realizar este tipo de actuaciones. También expone cómo se propone contratar a Alloz Azul, dada la presión que ha generado contra el Ayuntamiento.

La Concejala Beatriz Comesaña de forma resumida expone que quiere que conste que no tiene ninguna relación de amistad con Alloz Azul, que tienen unas formas muy agresivas de actuar, pero que considera que se debe de aprovechar la mirada que tienen hacia el espacio, de accesibilidad,.. y pueden ser unos buenos aliados a la hora de buscar soluciones a la Bahía de Lerate.

El Alcalde Pedro Soto de forma resumida manifiesta que se debe de integrar a Alloz Azul, pero que a su vez hay que invitarles a que rebajen el tono en los temas que sacan a la opinión pública. Es un colectivo enfrentado a el camping Aritzaleku, Ayuntamientos de Guesálaz y Yerri, Escuela Navarra de vela, Tierras de Irantzu,..

La Concejala Nerea Basterra de forma resumida manifiesta que faltan en las jornadas la participación de Tierras de Irantzu, por ser el colectivo que más ha trabajado en la Bahía de Lerate. Así misma manifiesta que para el Valle, la escuela Navarra de Vela es muy importante y que se debe de respetar. Señala que estamos para trabajar pero no para hacer políticas.

La Concejala Beatriz Comesaña resumidamente expone que el respeto entre Alloz Azul y la Escuela Navarra de vela debe de ser mutuo y que no está conforme con lo expresado con Nerea respecto a Tierras de Irantzu, ya que la

Asociación Betilore ha trabajado mucho. Así mismo señala que con la diversidad de opiniones, se deben de obtener resultados.

Se procede a votar la realización de las jornadas, si no se consigue subvención para ello. La Concejala Beatriz Comesaña se abstiene por ser miembro de la Asociación Betilore.

Votos a favor de realizar las Jornadas propuestas si no se obtiene subvención al respecto: 2

Votos en contra de realizar las Jornadas propuestas si no se obtiene subvención al respecto: 3

En base al resultado anterior se acuerda por mayoría no realizar las jornadas propuestas en el caso de no obtener ayudas para ello.

DÉCIMO.- Presupuestos Participativos. Bases y Criterios.

Se enviaron a todos los concejales las Bases y criterios que van a regir el proceso de participación para elegir un proyecto a ejecutar en el año 2022, que son expuestas por la concejala Beatriz Comesaña.

Debatido el tema son aprobados por unanimidad.

ONCE.- Modificación Plan Municipal: Modificación pormenorizada art. 79: Casetas de apoyo a la horticultura.

El Concejale de Urbanismo, Juan José García expone que ha solicitado a los servicios Urbanísticos Orve un informe urbanístico al respecto, que se ha enviado con la convocatoria.

Justificación de la modificación:

Debido a sus dimensiones reducidas, junto con la construcción tradicional de obra de fábrica y tejado, es factible introducir otros materiales que permitan una similar integración de las casetas con el entorno rural en el que se sitúan.

La modificación se dirige a posibilitar la instalación de construcciones de fácil montaje, incluso prefabricadas, de tablas o listones de madera. En el mismo sentido, se admitiría la utilización de imitaciones de cubiertas de teja formadas por paneles moldeados, utilizando los colores adecuados.

Además, se propone un incremento de la superficie construible máxima para estos elementos, que pasaría de los 10 m² actuales a 12 m². El parámetro queda en todo caso por debajo de la superficie indicada por el art. 110.2.b del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el

cual considera actuaciones permitidas en suelo no urbanizable la construcción o instalación de construcciones menores destinadas a la guarda de aperos cuando no superen 15 m² de superficie.

ORDENANZA GENERAL DE EDIFICACIÓN – TEXTO ACTUAL:

Las condiciones particulares para las casetas de apoyo a la horticultura en el Suelo No Urbanizable figuran en el artículo 79 de la Sección Primera del Capítulo VI de la Ordenanza General de Edificación del Plan Municipal de Guesálaz:

SECCIÓN PRIMERA. CASETAS DE APOYO A LA HORTICULTURA.

Art. 79.- Determinaciones.

Cumplirán las siguientes determinaciones:

- Parcela mínima: 1.000 m².
- Superficie construida máxima: 10 m² total.
- Altura máxima: 2,4 m. hasta alero.
- Número de plantas: 1 (P.B.). Queda expresamente prohibida la construcción bajo cota 0, o entreplantas.
- Los aleros tendrán un vuelo máximo de 0,3 m.
- Se permite una sola ventana de 0,7 x 0,7 m. Máximo.
- Fachadas: la composición de las fachadas responderá a criterios elementales de modulación y simetría. Los materiales a utilizar serán enfoscados de mortero coloreado en colores claros, utilizando principalmente el color blanco, y fachadas de piedra (sillería o mampostería).
- Las cubiertas serán a una o dos aguas, con cobertura de teja cerámica curva o mixta, teja de hormigón, en color pardo claro.
- No se permite construir porche de ningún tipo, chimeneas ni obras interiores ajenas al uso de guarda de herramientas.
- Las fachadas del edificio o construcción tendrán una separación mínima al lindero de la parcela de 2 m. Se situarán al lado de los caminos generales de acceso y nunca en los fondos o en medio de las parcelas.
- La separación mínima con edificaciones existentes no será inferior a 25 m.
- Queda prohibida la realización de acometidas de abastecimiento, saneamiento y electrificación.
- Quedan prohibidos otro tipo de construcciones fijas o móviles, tales como caravanas o similares, autobuses, tiendas de campaña, etc.
- Se prohíben las piscinas, frontones, y cualquier otro elemento que no guarde relación con el carácter y finalidad de la edificación.

ORDENANZA GENERAL DE EDIFICACIÓN – TEXTO PROPUESTO:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 79 de la Ordenanza General de Edificación:

SECCIÓN PRIMERA. CASETAS DE APOYO A LA HORTICULTURA.

Art. 79.- Determinaciones.

Cumplirán las siguientes determinaciones:

- Parcela mínima: 1.000 m².
- Superficie construida máxima: 12 m² total.
- Altura máxima: 2,4 m. hasta alero.
- Número de plantas: 1 (P.B.). Queda expresamente prohibida la construcción bajo cota 0, o entreplantas.
- Los aleros tendrán un vuelo máximo de 0,3 m.
- Se permite una sola ventana de 0,7 x 0,7 m. Máximo.
- Fachadas: la composición de las fachadas responderá a criterios elementales de modulación y simetría. Los materiales a utilizar serán: enfoscados de mortero coloreado en colores claros, utilizando principalmente el color blanco; fachadas de piedra (sillería o mampostería); fachadas de tablas o listones de madera pintada en colores claros, o bien al natural si tiene tono oscuro o barnizada en tono oscuro.
- Las cubiertas serán a una o dos aguas, con cobertura de: teja cerámica curva o mixta, teja de hormigón, en colores terrosos, arenas o pardos; placas o paneles imitación de cobertura de teja, en los mismos colores indicados.
- No se permite construir porche de ningún tipo, chimeneas ni obras interiores ajenas al uso de guarda de herramientas.
- Las fachadas del edificio o construcción tendrán una separación mínima al lindero de la parcela de 2 m. Se situarán al lado de los caminos generales de acceso y nunca en los fondos o en medio de las parcelas.
- La separación mínima con edificaciones existentes no será inferior a 25 m.
- Queda prohibida la realización de acometidas de abastecimiento, saneamiento y electrificación.
- Quedan prohibidos otro tipo de construcciones fijas o móviles, tales como caravanas o similares, autobuses, tiendas de campaña, etc.
- Se prohíben las piscinas, frontones, y cualquier otro elemento que no guarde relación con el carácter y finalidad de la edificación.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la siguiente modificación de la Ordenanza General de Edificación del Plan municipal de Guesálaz/Gesalatz.

DOCE.-Celebración próximo pleno.

Se debate la posibilidad de trasladar el pleno de agosto a otra fecha por vacaciones.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad celebrarlo el 16 de agosto si hubiera temas que tratar.

RUEGOS Y PREGUNTAS

-Se informa que se ha mantenido una reunión con los técnicos de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra, dónde se ha expuesto la propuesta inicial de delimitación gráfica de los recintos de reforestación. Esta propuesta se debe dirigir a los respectivos Concejos titulares de los bienes comunales para que indiquen si están interesados en ofrecer los terrenos comunales propuestos o si estos tienen otras propuestas (retirar algún recinto, añadir otros terrenos, etc.) para el tema de la reforestación del Pantano de Alloz. Se va a preparar una comunicación común con el Ayuntamiento de Yerri.

La Concejala Beatriz Comesaña expone que se debieran de celebrar reuniones con los concejos afectados.

-Se informa que se acaba de recibir una contestación a la solicitud de fibra óptica para los Concejos de Muez, Izurzu y Ayuntamiento de Salinas de Oro, en la que se indica que Telefónica es un operador privado sobre el que la Administración no tiene competencias por no ser la fibra óptica la consideración de "servicio universal" y por lo tanto no le puede obligar a desplegar fibra en ningún ámbito.

La Alcaldía señala que para finales del 23, si no es antes por el problema del Desplazamiento, cree que tendremos fibra óptica en todo el valle.

La Concejala Nerea Basterra, alcaldesa del Concejo de Izurzu solicita se transcriba literalmente en el acta el acuerdo del Concejo de Izurzu tomado por unanimidad al respecto, que lee en el pleno:

"El concejo de Izurzu en sesión ordinaria el jueves día 24 de junio a las 19:00 horas y actuando como secretaria Maite Urra aprueba por UNANIMIDAD que:

- 1- Consideramos que existe una línea de telefónica que en su día el concejo de Muniain actuando por libre en su zona la tiro y que por lo tanto ellos son los responsables que sus actos.
- 2- Que no beneficia mas que al concejo de Muniain y a telefónica el abrir una línea nueva

Por lo que Izurzu a día de hoy NO concede licencia para que se actúe desde la arqueta casco urbano y por un camino de parcelaria para LINEA NUEVA.

Creemos que esta obra se tenía que haber llevado a cabo de otra manera y consideramos que tanto MUEZ, SALINAS DE ORO, IZURZU Y MUNIAIN

tienen el mismo problema a día de hoy careciendo de fibra. Por lo que dicha obra tenía que ser para todos por igual.

Que si tanto se habla de despoblamiento y uno de los principales problemas es la fibra:

SOLICITAMOS ayuda al gobierno de Navarra para que estudie el caso y así dar servicio a los tres concejos (Muniain, Muez e Izurzu) y al ayuntamiento de Salinas de Oro a la vez. Entonces consideraríamos un beneficio conjunto y nuestra posición sería distinta.

Esperando se entienda esta decisión aprovechamos la ocasión para saludaros muy atentamente.”

-La Concejala Nerea Basterra expone que se va a retomar las visitas de la Asociación de Jubilados al Museo de Irurre.

- La Concejala Beatriz Comesaña expone la necesidad de que se comunique al Ayuntamiento las actividades a realizar para evitar coincidencias en las mismas fechas de actos.

-El Concejal Juan Antonio Urra expone que en la Bahía de Lerate hay muchas actuaciones de la inversión en Bosque Didáctico sin finalizar: Cajas de contadores, 12 árboles sin sustituir, árboles sin atar, gravilla,...

--La Concejala Nerea Basterra expone que le han reclamado en el Concejo de Muez la señal que desapareció de prohibido vehículos, salvo autorizados en el puente del Ubagua.

Se le responde que se va a colocar en breve en la parte Derecha, tal y como habían solicitado.

Se levanta la sesión a las 12:05 horas.

LA SECRETARIA

M^a Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

EL ALCALDE-Pedro José Soto Eguren